

**COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Delegación de Cataluña**

Madrid, 13 de septiembre de 2021

En relación a la Sociedad: **FUERIBEX SICAV, S.A. (nº 4.257)**

HECHO RELEVANTE

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 226, 227 y 237 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y demás normativa vigente, se comunica a esta Comisión que las Juntas Generales de las Sociedades FUERIBEX SICAV, S.A. y FUSOPAR SICAV, SICAV, S.A. celebradas en primera convocatoria el 13 de septiembre de 2021 han acordado la fusión por absorción de FUSOPAR SICAV, S.A. por parte de FUERIBEX SICAV, SA.

La fusión fue autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 14 de mayo de 2021

Lo que se pone en su conocimiento a los efectos legales oportunos.

Atentamente,

D. Juan José Melgar Morais
Secretario No Consejero
FUERIBEX SICAV, SA